

OPOL-EXT.

SUPUESTO PRÁCTICO N° 132-2021 JARAIZ-2

Siendo las 23:00 horas de hoy día 15 de octubre de 2021 se recibe llamada en la central informándonos de la llamada del regente de la discoteca Boite, situada en la Avenida de la constitución de Jaraíz de la vera.

Según el requirente han tenido que expulsar a 2 jóvenes de la discoteca momento en el cual han cogido un vehículo y han atropellado al portero de la discoteca.

Usted que está en la calle Obsipo Manzano se traslada de inmediato al local para comprobar dichos extremos observando también que en la supuesta embestida se han llevado por delante también a 2 asistentes al local que esperaban a entrar en la puerta.

Los asistentes se encuentran heridos leves. También nos informan que el copiloto (17 años) se ha bajado del vehículo portando una llave de pugilato (puño americano) acometiendo contra el portero que se encontraba tumbado en el suelo provocándole la pérdida de 2 piezas dentales.

En la intervención usted observa como a varios jóvenes del pueblo que asisten al instituto (menores de edad) les vende el camarero alcohol y cigarrillos sueltos.

El conductor se le ha retirado el derecho a conducir vehículos durante 1 año y 2 meses los cuales ya han pasado aunque no ha realizado el curso preceptivo.

El vehículo no ha pasado la ITV en el plazo reglamentario y no posee seguro.

Se pide:

1. Traslado al lugar del incidente (3 puntos)
2. Actuación policial (7 puntos)
 - 2.1 Infracciones administrativas y penales, sanciones, y ley donde se regula
 - 2.2 Actuación policial
 - 2.3 Informe al superior.